



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, junio diez (10) del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	05001-31-05-007-2019-00005-00
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO RIVILLAS GALVIS
DEMANDADA	COLPENSIONES- JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA y LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
ASUNTO	Aplazamiento de la audiencia del art. 80 del C.P.L y S S

Teniendo en cuenta el escrito allegado el día veintiocho (28) de mayo del año en curso, presentado por el abogado OSCAR ORLANDO POSADA MEJIA, en el cual manifiesta que acepta el cargo de curador ad litem, para representar en el presente proceso los intereses de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, esta oficina judicial, accederá a lo solicitado, y procederá con el envío del enlace de la carpeta virtual del proceso, con el objetivo de que tenga conocimiento del trámite del mismo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5120d37b0be0a18bfacdabbbd8fe27b1f95feb3f5931c72f1ae622bf0d1ae17

Documento generado en 10/06/2021 01:29:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>